

0184-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las trece horas con veinte minutos del veintiuno de enero de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido NUEVA GENERACION en el cantón MONTES DE ORO de la provincia PUNTARENAS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º08-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **NUEVA GENERACION** celebró el veintiocho de diciembre del año dos mil veinticuatro, la asamblea del cantón **MONTES DE ORO**, de la provincia de **PUNTARENAS**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA PUNTARENAS
CANTÓN MONTES DE ORO**

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
109240990	LUIS EDUARDO CORELLA UREÑA	PRESIDENTE PROPIETARIO
601950110	GRACE QUESADA JIMENEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
601810691	JOSE ALBERTO MAFFIO SERAVALLI	TESORERO PROPIETARIO
604260520	ARGENIS DE LOS ANGELES SANCHEZ GONZALEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
603550226	GRACIELA ADELINA UGALDE CORELLA	SECRETARIO SUPLENTE
601090386	JUAN BAUTISTA CORELLA VENEGAS	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
602420900	JEINER CORDOBA PICADO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
109240990	LUIS EDUARDO CORELLA UREÑA	TERRITORIAL PROPIETARIO
601950110	GRACE QUESADA JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
601810691	JOSE ALBERTO MAFFIO SERAVALLI	TERRITORIAL PROPIETARIO
603550226	GRACIELA ADELINA UGALDE CORELLA	TERRITORIAL PROPIETARIO
604260520	ARGENIS DE LOS ANGELES SANCHEZ GONZALEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
601090386	JUAN BAUTISTA CORELLA VENEGAS	TERRITORIAL SUPLENTE

Finalmente, tome en consideración la agrupación política que, la estructura actual del partido **NUEVA GENERACION**, se encuentra vigente hasta el día dieciocho de octubre del dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5282-E3-2017 de las 15:15 horas del 25 de agosto del año 2017.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

Ref., No.: S:0477-0541-2025